

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2242 de fecha 16.05.2012 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Reparación Daños Toma Liceo Ciencia y Tecnología", ID 2767-18-LP12;

2.- El Memorándum N° 382 de fecha 24.07.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Reparación Daños Toma Liceo Ciencia y Tecnología", ID 2767-18-LP12 a la empresa **Ingeniería y Construcción CEIBA Limitada**, RUT N° 76.823.680-1, por un monto de \$48.264.248, Iva incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

2.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE